

Universidad de Lima

Facultad de Derecho

Carrera de Derecho



**INFORME DE EXPEDIENTE ARBITRAJE,
MATERIA: ARBITRAJE, NO. DE
EXPEDIENTE: 0211-2017-CCL
INFORME DE EXPEDIENTE
ADMINISTRATIVO, MATERIA:
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, NO. DE
EXPEDIENTE: 1159-2011/CPC**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Abogado

Luciana Fernanda Olivera Porras

Código 20171092

Lima – Perú

Octubre de 2023

INFORME DE EXPEDIENTE ARBITRAL

Materia: Arbitraje

No. De Expediente: 0211-2017-CCL

RESUMEN

Se establece que la solución de controversias que se generen entre las partes durante la Concesión y aquellas relacionadas con la resolución del Contrato de Concesión y la Caducidad de la Concesión, se realizarán de bajo el amparo del Artículo 62 de la Constitución Política, donde se reconoce que los conflictos se solucionarán por el trato directo y en la vía arbitral. Asimismo, en el numeral 16.12 Modalidades de procedimientos arbitrales, inciso b) Arbitraje de Derecho, se establece que las controversias No Técnicas serán resueltas mediante un arbitraje de derecho de conformidad con el numeral 1 y 2 del artículo 57 del Decreto Legislativo N°1071.

CIVIL

ORIGINALITY REPORT

11%

SIMILARITY INDEX

10%

INTERNET SOURCES

1%

PUBLICATIONS

3%

STUDENT PAPERS

PRIMARY SOURCES

1	hdl.handle.net Internet Source	5%
2	cdn.www.gob.pe Internet Source	2%
3	Submitted to Universidad de Lima Student Paper	1%
4	portal.mtc.gob.pe Internet Source	1%
5	cybertesis.unmsm.edu.pe Internet Source	<1%
6	tesis.pucp.edu.pe Internet Source	<1%
7	www.congreso.gob.pe Internet Source	<1%
8	doc.contraloria.gob.pe Internet Source	<1%
9	www.cofide.com.pe Internet Source	<1%

Exclude quotes On

Exclude matches < 15 words

Exclude bibliography On

INFORME DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Materia: Protección al Consumidor

Nº de Expediente: 1159-2011/CPC

RESUMEN

El señor S.T. estuvo asegurado por casi cincuenta años con una Póliza de Seguro de Vida Ley de la empresa Pacífico; es así que, al jubilarse, este decide continuar con el Seguro transformándose de una póliza grupal a una póliza individual, en la cual de ahora en adelante le correspondería pagar las cuotas de forma trimestral. En el año 2011, el señor S.T. olvidó pagar la cuota respectiva correspondiente al segundo trimestre, producto de la cual se le canceló la póliza sin previo aviso.

SECUNDARIO

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%

INDICE DE SIMILITUD

15%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	vlex.com.pe Fuente de Internet	6%
2	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad de Lima Trabajo del estudiante	1%
6	www.indecopi.gob.pe Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	1%
8	pdfslide.tips Fuente de Internet	<1%
9	spij.minjus.gob.pe Fuente de Internet	

<1 %

10

EVALUACION SOCIO AMBIENTAL
CONSULTING S.A.C.. "DIA del Proyecto
Ampliación del Área del Proyecto
Hidroeléctrica Huasahuasi I-IGA0011439",
R.D. N° 000006-2017-GRJ/GRDE/DREM/DR ,
2021

Publicación

<1 %

11

www.clubensayos.com

Fuente de Internet

<1 %

12

cdn.www.gob.pe

Fuente de Internet

<1 %

13

dimensionmercantil.pe

Fuente de Internet

<1 %

14

Submitted to Universidad San Ignacio de
Loyola

Trabajo del estudiante

<1 %

15

Submitted to Universidad Católica San Pablo

Trabajo del estudiante

<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 15 words

Excluir bibliografía

Activo